



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/21/14-00
ACTA 1203/07/10/2024

“POR LA CUAL SE DETIENE EL CÓMPUTO EN EL TIEMPO DE PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE, DANIEL GODOY VELÁZQUEZ, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA DE LA FP-UNA”

VISTO: El Memorando DA/1817/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe de la situación de salud y académica del estudiante, DANIEL GODOY VELÁZQUEZ, con C.I.C. N° 5.812.240, de la carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA, quien sufrió una crisis psicológica en el mes de agosto dentro del predio de la Institución.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que debido a la situación de salud y a los tratamientos psicológicos y psiquiátricos que se encuentra realizando en el Hospital de Clínicas de la UNA, conforme al informe de seguimiento presentado por el DGP/373/2024, de fecha 04 de septiembre del corriente año, la Dirección Académica sugiere pausar el tiempo de permanencia del estudiante hasta que el mismo pueda reincorporarse nuevamente al cursado de sus asignaturas: previo visto bueno de sus médicos tratante y evaluación del Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/21/14-01** DETENER el cómputo del tiempo de permanencia en la carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA, al estudiante DANIEL GODOY VELÁZQUEZ, C.I.C. N° 5.812.240.
- 24/21/14-02** ESTABLECER la reincorporación a las actividades académicas, al estudiante DANIEL GODOY VELÁZQUEZ, C.I.C. N° 5.812.240, previa alta médica, y la evaluación del Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA.
- 24/21/14-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

